

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 8614/2024, de 21 de noviembre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio (Administración Especial)

202411250110973

II.B.1162

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 29 de diciembre de 2023 y 15 de marzo de 2024, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio (Administración Especial).

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de una plaza de Técnico de Grado Medio (Administración Especial). quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

- Chavarri, Corcuera, Carolina ***9446** Presentado fuera de plazo.
- García Barbera, Marta ***7608** Falta acreditación situación de desempleo.
- Meroño, Fernandez, Ana ***3937** Falta acreditación situación de desempleo.
- Subero, Perez, Raul ***8848** Falta acreditación situación de desempleo.

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 Logroño (La Rioja).

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Rafael Alvarez García

Presidente Suplente: Alberto de Pablo García

Vocal Titular: Ana Palacios García

Vocal Suplente: Berta Herce Fernandez

Vocal Titular: María Angulo Alesón

Vocal Suplente: Mirian Aguado Martínez

Vocal Titular: Jose Luis Cruz Ramirez

Vocal Suplente: Angel de Pablo García

Vocal Titular: Efren Tarancón Andrés

Vocal Suplente: Eduardo Dulce Chamorro

Secretario Titular: Pilar Latorre Martínez

Secretario Suplente: Marta Cañas Aceña

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 27 de diciembre de 2023 y 6 de marzo de 2024.

Logroño a 21 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.